

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 090-2017-CF-FIIS

Callao, 31 de Marzo del 2017

Visto el Expediente N° 01045805 del 03.02.2017, presentado por Doña GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 011-2017-CAPII-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXVIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº01045805 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Marzo de 2017, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Doña GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

